

RESOLUCIÓN RECTORAL DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE DOBLE TITULACIÓN DEL CURSO 2025-26, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Por resolución rectoral de la Universidad Politécnica de Madrid, de 30 de julio de 2025, se convocaron 36 becas para ayuda a estudiantes de grado o máster de la UPM, que cursen un programa de doble titulación para el curso 2025-26, en cualquiera de las instituciones europeas con las que exista convenio.

Después de haber recibido las solicitudes presentadas de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la convocatoria, y valorada las mismas por los Centros de acuerdo con los criterios de selección fijados, tal y como indica el artículo 6 de la convocatoria,

Este RECTORADO RESUELVE: conceder 26 becas a los siguientes estudiantes, **repartidas de acuerdo** con el artículo 2 de la de la convocatoria.

CENTRO	NOMBRE	APELLIDOS
ETSI AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO	FRANCISCO JAVIER	MARTÍN LOPEZ
ETSI AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO	MARKO	POPARA MARTÍN
ETSI AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO	ÁNGEL	GARCÍA URBÁN
ETSI AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO	ANDER	SUSAETA BURZACO
ETSI AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO	LEYRE	LORENZO QUINTANO
ETSI CAMINOS,CANALES Y PUERTOS	SIMÓN	MORO DEVIN
ETSI INDUSTRIALES	ISABEL	CUESTA LORAIN
ETSI INDUSTRIALES	ADRIANA	RODRÍGUEZ VALLEJO
ETSI INDUSTRIALES	BLANCA	PÉREZ JAVATO
ETSI INDUSTRIALES	MÓNICA	MARTÍNEZ PARDO
ETSI INDUSTRIALES	MARINA	GALIANO RODRÍGUEZ
ETSI INDUSTRIALES	ALBERTO	SÁNCHEZ QUIRÓS
ETSI INDUSTRIALES	CELIA	RAMOS RAMÍREZ
ETSI INDUSTRIALES	GLORIA MAI	DOMÍNGUEZ VILCHEZ
ETSI INDUSTRIALES	JORGE	CALVO ARROYO
ETSI INDUSTRIALES	JORGE	RIVERA LÓPEZ
ETSI INDUSTRIALES	JESÚS	ARAGÓN PÉREZ
ETSI INDUSTRIALES	PABLO MARCOS	RODRÍGUEZ DE HARO
ETSI INDUSTRIALES	LUIS	LÓPEZ-PARDO FERRER
ETSI TELECOMUNICACIÓN	ULISES	MARTÍNEZ CÓRDOVA
ETSI TELECOMUNICACIÓN	AHOFAN	CHEN
ETSI TELECOMUNICACIÓN	ROCÍO	DOMÍNGUEZ MOA
ETSI TELECOMUNICACIÓN	OSCAR	FERNÁNDEZ SEBASTIÁN
ETSI TELECOMUNICACIÓN	ANA	MARTÍNEZ GONZÁLEZ



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

CENTRO	NOMBRE	APELLIDOS
ETSI TELECOMUNICACIÓN	ÁLVARO	DE CASTRO GARCÍA
ETSI TELECOMUNICACIÓN	ISABEL	SALMERÓN MARAZUELA

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cualquier interesado podrá interponer, si a su derecho conviene, recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Madrid, a fecha de firma

EL RECTOR

ÓSCAR GARCÍA SUÁREZ